



Decreto N° 46/11

+

JUAN ALBERTO PUIGGARI

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

ARZOBISPO DE PARANÁ

VISTO,

la petición para ser instituido Acólito que ha presentado el seminarista de la Arquidiócesis de Paraná JULIÁN MUÑOZ, DNI N° 28.676.841;

CONSIDERANDO,

el informe favorable elevado por los Superiores del Seminario "Nuestra Señora del Cenáculo" y el Consejo de Órdenes y Ministerios de la Arquidiócesis de Paraná sobre el candidato a recibir este ministerio;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. ACEPTO lo solicitado por el seminarista JULIÁN MUÑOZ, DNI N° 28.676.841.
2. DISPONGO que JULIÁN MUÑOZ se presente para ser instituido Acólito en la Eucaristía que presidirá el *22 de diciembre de 2011 a las 20 horas en la Iglesia Catedral de Paraná.*
3. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dado en Paraná, el veinticuatro del mes de noviembre del año 2011.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI

Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga

Secretario Canciller

En la fecha y lugar indicado, instituí Acólito al seminarista JULIÁN MUÑOZ.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI

Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga

Secretario Canciller